

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.399	Viernes 13 de Marzo de 2026	Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2782543

EXTRACTO

JUAN PABLO ESPINOSA SCHIAPPACASSE, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de LIMACHE, con asiento en la Comuna de Olmué, con oficio en Avenida Arturo Prat N° 4900, Oficina B, Olmué, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha trece de febrero del dos mil veintiséis , hoy ante mí, bajo el Repertorio N° 166, comparecieron: Don THEODORE PAUL TSAVOUSSIS, bahameño, inversionista, titular del Rol Único Tributario número cuarenta y ocho millones ciento veintisiete mil ciento noventa y cuatro guion cero; y Don BRUNO AMÉRICO LIPPI GONZÁLEZ, chileno, trabajador independiente, titular de la cédula de identidad número diecinueve millones quinientos veintiséis mil cincuenta y uno guion seis. Los comparecientes constituyeron una sociedad por acciones de la cual extracto lo siguiente: Nombre o Razón Social: “LIPPI Y TSAVOUSSIS INVERSIONES SpA”, pudiendo usar como nombre de fantasía inclusive para fines bancarios el de “LIPPI Y TSAVOUSSIS SpA”. Domicilio: El domicilio legal será la comuna de Viña del Mar. Objeto social: El arriendo, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, mantención y reparación de todo tipo de equipos técnicos, eléctricos, electrónicos, tecnológicos e industriales, especialmente sistemas de luminaria, paneles solares, entre otros; producción y venta de insumos agrícolas; prestación de asesoría técnica y profesional; y realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, acciones y valores. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: La suma de ciento setenta millones de pesos, dividido en diez mil acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y de igual valor cada una. Suscripción y Pago: Don BRUNO AMÉRICO LIPPI GONZÁLEZ suscribe cinco mil acciones, equivalentes a ochenta y cinco millones de pesos. Paga siete millones novecientos noventa y ocho mil doscientos treinta y un pesos mediante el aporte en dominio de bienes muebles (equipos de climatización e iluminación). El saldo de setenta y siete millones un mil setecientos sesenta y nueve pesos se pagará mediante la prestación de servicios técnicos y de gestión por un plazo de dos años. Don THEODORE PAUL TSAVOUSSIS suscribe cinco mil acciones, equivalentes a ochenta y cinco millones de pesos. Paga once millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos mediante el aporte en dominio de bienes muebles (sistemas solares y baterías). El saldo de setenta y tres millones quinientos dieciocho mil pesos se obligan a pagar en dinero efectivo o bienes en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de la escritura. Administración: La administración total de la Sociedad, el uso de la razón social y disposición de bienes corresponderá a don BRUNO AMÉRICO LIPPI GONZÁLEZ, con las más amplias facultades indicadas en los estatutos. Demás estipulaciones en escritura extractada. OLMUÉ, 13 de febrero de 2026.